



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.

CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
ABACO GRUPO FINANCIERO.
DOMICILIO IGNORADO.

----- El Licenciado LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00011/2023, relativo al Juicio JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE CANCELACION DE HIPOTECA, promovido por MARIA TERESA CASTILLO ACEVES, en contra de CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, en el que le reclama las siguientes prestaciones:-----

---A).- Que por Sentencia firme de su Señoría se declare la extinción por Prescripción de la acción hipotecaria y en consecuencia la cancelación de la anotación registral que aparece en el inmueble de mi propiedad, derivada del Contrato de Apertura de Crédito Refaccionario número 1,676 de fecha 09 de diciembre de 1993, por la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.), celebrado entre el demandado CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO y los CC. GILBERTO RAUL CASTILLO GARCIA y CARMEN GARCIA COBOS, inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Sección II, número 79762, legajo 1596, del año 1993, de este Municipio.

B).- Que por Sentencia firme de su Señoría se declare la extinción por Prescripción de la acción hipotecaria y en consecuencia la cancelación de la anotación registral que aparece en el inmueble de mi propiedad, derivada del Contrato de Apertura de Crédito Refaccionario con Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado celebrado en fecha 15 de septiembre de 1995, por la cantidad de \$85,000.00.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), celebrado entre el demandado CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO y los CC. GILBERTO RAUL CASTILLO GARCIA Y CARMEN GARCIA COBOS, inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Sección 11, número 41138, Legajo 823, del año 1995, de éste Municipio.

C).- Que por Sentencia firme de su Señoría se declare la extinción por Prescripción de la acción hipotecaria y en consecuencia la cancelación de cancelación de la anotación registral que aparece en el inmueble de mi propiedad, derivada del Convenio de Reconocimiento de adeudo y forma de pago con garantía hipotecaria de fecha 03 de junio de 1997, por la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), celebrado entre el demandado CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO y los CC. GILBERTO RAUL CASTILLO GARCIA y CARMEN GARCIA COBOS inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Sección 11, número 9863, Legajo 198, del año 1997, de este Municipio.

D).- Que por Sentencia firme de su Señoría, se condene al demandado, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, al pago de los gastos y costas que con motivo de éste Juicio se originen.

-----Por auto de fecha doce de junio de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la demandada CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DÍAS, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha siete de junio del año atual, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: CALLE VICENTE GUERRERO 602, PTE., ENTRE CONDUENOS Y VIAS DEL FERROCARRIL, CÓDIGO POSTAL 89800, ZONA CENTRO DE EL MANTE, TAMAULIPAS.-DOY FE.-----

EL MANTE, TAM., 26 DE JUNIO DE 2023

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

JJRG*

PRIMERA PUBLICACIÓN

---- El Mante, Tamaulipas, a veintiséis de junio de dos mil veintitrés.--- La Secretaria de Acuerdos, Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, hacen constar y certifica que se procedió a fijar en la Puerta de este Juzgado, el Edicto, que ordena el acuerdo de fecha doce de junio de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00011/2023, relativo al JUICIO JUICIO SUMARIO SUMARIO CIVIL SOBRE CANCELACION DE HIPOTECA, promovido por MARIA TERESA CASTILLO ACEVES en contra de CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO e INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, agregándose copia del mismo al expediente para constancia y efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL SÉPTIMO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000020772624
Archivo Firmado: 66_EDICTO_EX_00011-2023_41_26-06-2023_15-36-15.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LEONEL ANGEL AYALA VILLANUEVA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016183	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-27T18:19:32Z / 2023-06-27T13:19:32-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	9c 2b 3d c7 cc 24 9e 8f dd 33 a5 75 53 72 17 9f 47 bb 3e f6 f7 a4 c5 9d de 54 b9 1e 07 a9 2e 5c 3d 47 73 b0 5e 30 9f 14 48 bf 96 86 0b 0a 88 c7 a3 b4 2c d5 73 79 f5 98 89 ff 85 73 83 75 7c 01 17 9c fb b8 1f 38 b2 c7 ff df fc 89 a1 c9 2e 7a c4 c7 9c c5 05 6b 2b 32 09 49 a7 7b 15 fa 30 72 bb e7 33 ad cf 26 06 00 d3 cc c0 74 a0 3c ce 44 87 2f b6 86 d8 af 9b a5 77 1f 68 5c ef 28 c6 21 d3 45 2b 7e 57 97 21 ee ae 86 60 2a 52 f0 78 ea ff 28 c4 d8 87 5e b2 01 8f 20 05 6c fd 82 b0 db 3d 20 bf c7 92 74 60 cd 88 ca a3 03 05 ee 5a b3 e7 12 61 86 38 08 71 fd e4 0a 68 c2 8e 06 56 0b 5d 89 72 30 83 d9 07 cf 93 29 22 d7 ac c1 40 29 81 df dd 16 09 87 c7 5f 86 df 87 d1 4a e0 7d da 1b 7b da 8a d0 ee 79 cd a0 f2 a3 d0 53 bb 3f 95 d4 12 d8 85 b1 1a 3e 06 b4 81 ff 1a 2a 1d 1f af			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-27T18:19:33Z / 2023-06-27T13:19:33-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016183			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000020779162
Archivo Firmado: 66_EDICTO_EX_00011-2023_41_26-06-2023_15-36-15.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000011132	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-27T20:44:24Z / 2023-06-27T15:44:24-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	59 64 8d 64 fd 81 a2 37 07 7d c9 25 d7 32 59 8b 5b b9 93 ea 9a d0 54 99 e6 98 7c 37 09 2e 98 80 1d 27 4d 24 0e 2a 0c 4a 17 90 4c 0d 42 3e 61 5f 92 5f 65 a5 4e 3f 93 3e 95 2c 4c a5 45 11 09 b7 a2 40 5b 63 57 aa dd f2 c4 b3 f9 e2 52 89 d7 54 64 88 a6 31 4c 71 72 cf c2 d3 96 e4 92 b2 2d 33 dd 39 36 8f 17 6e eb b6 1c 4a ad 3d 4a 0e 31 66 2b cb ee 95 76 1f 05 5b de 30 59 de 12 fa 1f 62 52 b8 e5 64 83 67 e2 76 dc 95 07 78 5a 5a 21 7f 05 d1 78 01 37 c8 3e dc 1c 8f e2 3e 47 71 4a 1e ca 8c e1 14 91 58 da a7 1c 82 4a 01 9b d9 e0 90 0e f4 35 cf 1d 78 47 fb f9 00 82 40 5c 70 6e e7 e9 19 67 d3 00 96 1e 47 3f 19 88 3e 19 6f 22 e5 18 2f 8e b8 6a 0c 74 41 d0 6a 41 51 29 46 e1 cc b3 72 bf 3c f8 c3 94 00 eb f8 c9 90 a2 61 88 54 a0 a1 a8 17 fb 76 6e 85 7f 69 6b f7 bd a8 05 10			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-27T20:44:24Z / 2023-06-27T15:44:24-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000011132			

